



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6880/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cuatro minutos día veintiséis de junio del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6880 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: "**Solicito dos certificaciones de expediente clínico a mi nombre, [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], ubicado en la Unidad Médica La Unión. Comisiono a [REDACTED] con número de DUI [REDACTED] para el retiro de la información**", hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica de la Unión del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte la Dirección de la Unidad Médica de la Unión del ISSS, la certificación del expediente clínico del [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED].

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información se le notificará al momento del retiro de la información; deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

